

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Subdirección Administrativa y Financiera GIT

Contabilidad

REF: CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA LA DETERMINACION DE DEDUCCIONES DE LA RETENCION EN LA FUENTE, RESPONSABILIDAD DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APLICABILIDAD DE USOS PRESUPUESTALES.

Yo, Brandon Steven Nasamues Galindez, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1122342756 de san miguel, manifiesto que:

1. N° del Contrato 2689 de 2025.
2. Desarrollo mis actividades en la Dirección, Subdirección u oficina:
Territorial Nariño
3. Ciudad y/o municipio en la que va a desempeñar el objeto contractual:
San Miguel
4. SI X NO Soy residente fiscal en Colombia, de acuerdo con el artículo 10 del E.T.
5. SI NO X A la fecha de la firma de esta certificación he suscrito contratos con el IGAC y/o con otras entidades públicas, iguales o superiores a 4.000 UVT (parágrafo 5 Artículo 437 del E.T.) Es decir, \$199.196.000 (UVT año 2025), lo que indica que soy responsable de IVA y obligado a facturar electrónicamente.
6. Indique la responsabilidad a la que pertenece, según RUT:
 - a. Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
 - b. X No Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
 - c. Régimen Simple de Tributación (artículo 903 E.T.)
7. SI NO X Facturo Electrónicamente (Resolución 000012 de 2021)
8. SI NO X Soy Declarante del Impuesto de Renta.
9. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI NO X, tomare costos y deducciones asociados a los ingresos de las Rentas Percibidas en la vigencia 2025. Esto de acuerdo con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1,2,4,1,6 del del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributario, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

- a. NO Declaración por Dependientes parágrafo 2 art 387 E.T.
- b. NO Pago a planes de medicina prepagada.
- c. NO Pago por Intereses y corrección monetaria créditos vivienda.

- a. NO Aportes AFC
- b. NO Pensiones Voluntarias

13. SI NO Es pensionado (si es pensionado debe anexar resolución mediante la cual se le asignó la pensión)

- Código Actividad Económica CIIU 7112
Tarifa de RETEICA (%) Solo para Bogotá D.C. 0

- Universitario X Titulo obtenido: INGENIERO AMBIENTAL
Técnico _____ Titulo obtenido: _____
Tecnólogo _____ Titulo obtenido: _____
Iler _____

1. Digitalizar en la base gráfica catastral oficial, el terreno y la construcción actualizada de cada predio asignado de acuerdo con normas y procedimientos establecidos para ello, garantizando la integralidad entre la información gráfica, numérica catastral y registral, velando por la calidad del dato en formato shape file.

2. Entregar la información que lea sea requerida en las fechas y horarios asignados por el líder, coordinador y/o supervisor del proyecto, garantizando la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral como producto final de los procesos y etapas catastrales de los predios asignados.

3. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignados conforme a las normas y procedimientos catastrales establecidos por el igac, en el aplicativo para dispositivo móvill, diligenciando los formatos oficializados por la entidad y cumpliendo con el rendimiento mínimo diario o norma de producción mínima establecida por la dirección de gestión catastral. Lo anterior, teniendo en cuenta la información física y jurídica de cada inmueble en los ítems de datos generales, propietarios, construcción, observaciones, ofertas inmobiliarias, datos de contacto(si aplica), y restricciones de la aplicación móvil para predios no propiedad horizontal, condominios y propiedad horizontal, predios informales urbanos y/o rurales (entiéndase integrales, como las modificaciones en la base de datos catastral, tanto gráfica como alfanumérica, cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matrícula inmobiliaria, nit y dirección), garantizando la custodia de la documentación recibida y radicada por el sistema de información catastral y correspondencia.

Se firma en SAN MIGUEL el día 18 del mes de JULIO del año 2025.

FIRMA: 
NOMBRE: BRANDON NASAMUES GALINDEZ
C.C.: 1122342756